
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE ENERO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Charlestown 3 de noviembre de 1807.

Una casa de comercio de esta ciudad ha recibido de uno de sus correspondientes de Sto. Domingo la carta siguiente, fecha en Puerto Príncipe á 25 de setiembre.

„Hace algunos dias que no se habla aqui de otra cosa mas que de la expedicion que Cristobal ha proyectado hacer contra esta ciudad, para la qual se asegura que ha reunido todas las fuerzas de los departamentos del norte, que es donde él domina. Con estas noticias se ha mandado que vengan de Leogano y del Gonau menor tres regimientos de 1200 hombres cada uno para reforzar la guarnicion de esta plaza, con lo que nuestras tropas ascenderán á 11,300 hombres. Los soldados y los habitantes en general aman á Petion por su despejado talento y costumbres apacibles. Cada dia emplea quatro horas en la lectura de las mejores obras francesas. En esta ciudad hai establecidos algunos comerciantes anglo-americanos, y Petion los protege y trata con igual consideracion que á los ingleses.

„La cosecha próxima de café será abundantísima, y se calcula que en los departamentos del centro y del mediodia, que estan baxo la autoridad de Petion, se cográn hasta 22 millones de libras. La del azúcar y cacao no será crecida, porque estos dos ramos de cultivo estan sumamente abandonados.

„La semana pasada han esparcido en nuestros puestos avanzados un gran número de exemplares de una proclama de Cristobal, en la qual este gefe anuncia al público, que el gobierno ingles le ha reconocido como gefe legítimo de la isla de Sto. Domingo.

„Las fortificaciones de esta plaza la hacen otro Gibraltar. Aunque Cristobal venga con 3000 hombres, no podrá hacerse dueño de ella, mayormente habiéndole salido ya mal dos tentativas quando no estaba tan fortificada, ni tenia tanta guarnicion. Asi que, es muy probable que para la primavera próxima no habrá ya en toda la isla mas que un solo gobierno y un presidente, y este será Petion. Cristobal tiene el mismo caracter violento y

despótico que Desalines: son innumerables los asesinatos de blancos y mulatos cometidos de órden suya. Basta no ser enteramente negro para ser sacrificado sin ninguna formalidad ni proceso."

DINAMARCA.

Odensea 16 de diciembre.

Nuestros diarios continúan anunciando la entrada y salida de gran número de embarcaciones en los puertos de Dinamarca: esto prueba que así el mar Báltico como el de Alemania están libres de buques ingleses.

El jefe de los rabinos de Copenhague ha dirigido á los judíos residentes en aquella ciudad un aviso, previniéndoles que en adelante habrá dos veces á la semana rogativas públicas en la sinagoga por la felicidad de las armas dinamarquesas.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 19 de diciembre.

El senado de esta ciudad ha publicado un edicto prohibiendo baxo las penas mas rigurosas todos los géneros de comercio comprendidos en las circulares de S. M. el Emperador de los franceses. Qualquiera que sea convencido de haber intentado faltar á esta prohibicion, no solo perderá el derecho de ciudadano y la proteccion de las leyes, sino que tambien será castigado como contrabandista.

Nuestro gobierno ha decretado que se pongan varias contribuciones nuevas, y ha aumentado otras de las que ya habia.

Los viajeros que vienen de Dinamarca refieren, que el gran proyecto de cerrar á los ingleses toda comunicacion con el continente, se executa con el mayor rigor, y que en ningun pais se han tomado sobre este particular providencias tan severas como en Dinamarca. Segun las instrucciones que se han dado á las oficinas de correos, es imposible que pueda pasar una sola carta de Dinamarca á Inglaterra, ni recibirse de ella. Los preparativos marítimos continúan siempre en los estados dinamarqueses con una actividad increíble: sobre todo se trabaja sin cesar en la construccion de un número crecidísimo de lanchas cañoneras para proteger el comercio y las costas. Los corsarios han hecho prodigios de valor, y cogido muchas y ricas presas: su espíritu emprendedor y su número se aumentan diariamente. Asi que, el comercio de los ingleses en el Báltico puede considerarse ya casi como aniquilado por la guerra con Dinamarca, y las providencias recientes de Rusia acaban de darle el último golpe.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 22 de diciembre.

Los comisarios franceses han apreciado del modo siguiente el valor de las tierras ó bienes de la corona de los paises conquistados, sin incluir el de Fulda. Cassel 100 millones de francos; Hanau 25 millones; Munster y Os-nabruck 20 millones; Baireuth 15 millones. Total 160 millones de francos.

El general Rapp, gobernador general de Dantzick, ha remitido al senado de esta ciudad una nota, en virtud de la qual, y con arreglo á los

deseos que han manifestado los habitantes, principiará á regir desde 1.º de enero próximo el código Napoleon.

Las noticias del Norte dicen que el precio de los géneros ultramarinos ha subido considerablemente en Rusia, particularmente del café, azúcar, té, especería y drogas.

Muchos regimientos rusos que estaban en las fronteras de Prusia han pasado por Petersburgo, encaminándose hácia Finlandia.

El Rei de Vurtemberg ha ido á Ellevangen para pasar allí revista al cuerpo de su ejército que vuelve á sus hogares.

El general frances Merle, al salir de la ciudad de Braunau, dirigió la carta siguiente á sus magistrados:

„Señores: tengo la satisfaccion de participaros que un correo de mi gobierno, que llegó anoche á las 8, me ha traído la orden de entregar esta plaza á vuestro Soberano. A consecuencia de esta decision del mio, las tropas francesas que forman esta guarnicion saldrán el 10 de diciembre. Me aprovecho gustoso de la presente ocasion para manifestar á los magistrados el aprecio que me han inspirado durante estos 14 meses. Nunca olvidaré la conducta sosegada de los habitantes de Braunau, que han sabido, sin faltar á la fidelidad para con su Monarca, portarse mui bien con las tropas francesas. Esta conducta ha sido mucha parte para conservar el buen orden y tranquilidad que ha habido hasta este punto. Quedo &c. Merle.”

SAXONIA.

Varsovia 12 de diciembre.

La guarnicion de esta ciudad, compuesta de franceses, saxones y polacos, y mandada por el mariscal Davoust, executó antes de ayer en la llanura de Wola diferentes evoluciones á presencia de S. M.

Los magistrados de esta capital y los individuos del consejo de justicia en última instancia han obtenido una audiencia particular del Rei, en la que, despues de un discurso lleno de los testimonios mas respetuosos del amor y fidelidad de los habitantes de Varsovia, el vice-presidente tuvo la honra de presentar al Monarca los privilegios concedidos á la ciudad por sus abuelos, de feliz memoria, Augusto II y Augusto III. Acompañaba una descripcion estadística de la misma ciudad, y una noticia que contenia el resumen de los referidos privilegios.

Nuestro Soberano fue el 1.º de este mes á visitar el arrabal de Prag, acompañado del mariscal Davoust, del Príncipe Poniatouski, ministro de la guerra, y de muchos generales franceses y polacos. Al llegar S. M. al puente, la artillería hizo varias descargas, y el Rei pasó en seguida á exâminar con la mayor atencion las fortificaciones, casi inexpugnables, que se han levantado al otro lado del Vístula.

BAVIERA.

Augsburgo 7 de diciembre.

Antes de ayer pasó por aqui un oficial frances, que venia de Constanti-nopla con pliegos para su gobierno, los quales deben de ser de mucha importancia respecto á que traia orden para todas las oficinas de correos y casas de posta, en que se les encargaba que prestasen á dicho oficial todos

los auxilios conducentes á fin de acelerar su viage, haciéndoles responsables de qualquier omision en esta parte.

Acaba de publicarse un decreto de S. M. en virtud del qual todos los vasallos de la monarquía bávara sin distincion quedan sujetos á todas las cargas generales del estado. Interin se arregla la cuota que deberá pagar cada uno á proporcion de sus facultades, todos los nobles y los poseedores de bienes pertenecientes á la órden ecuestre, pagarán este año á plazos fixos un medio por 100 del valor de sus posesiones.

En virtud de la órden que se publicó hace dos meses, nuestro gobierno ha comisionado ya á varios médicos para vacunar todos los niños en las provincias del Palatinado superior, del Tirol, de Neuburgo, de Bamberg, de la Suabia y de Anspach.

Bamberg 14 de diciembre.

Mañana llegará á esta ciudad la primera coluna de prisioneros rusos, á la que seguirán otras cinco. Todas estas tropas se dirigirán por Cronach y Lobenstein, y pasarán por Dresde y Varsovia para volver á su patria.

AUSTRIA.

Semlin 5 de diciembre.

En virtud de uno de los artículos de la nueva constitucion de Servia se establecerán magistrados presididos por un burgomaestre en Belgrado y en las demas ciudades de aquella provincia; y en las villas se pondrán tambien jueces inferiores. No podrán obtener estas plazas ni las magistraturas de las ciudades sino los que hayan servido en el ejército en clase de oficiales ó sargentos, y sepan leer y escribir. El gobierno cuidará de tomar todas las providencias necesarias para acelerar la civilizacion del pais, y hacer que florezcan en él las ciencias y las artes: para este fin cuidará mucho del buen estado de las escuelas y demas establecimientos de educacion de la juventud. Todos los habitantes serán soldados, y ninguno que no esté en actual servicio podrá llevar armas. A ningun extranjero se permitirá comprar casas ni tierras en la provincia, y esta se dividirá en 12 ó 13 distritos.

El congreso se reúne ahora todos los dias para deliberar sobre las medidas y disposiciones que deben preceder á la publicacion y execucion de la nueva acta constitucional. El general en gefe Cerni-Jorge asiste á todas las juntas, y da su voto como qualquier otro particular.

Mladen Millanovich, comandante de Belgrado, debe salir de esta ciudad á consecuencia de una órden del general en gefe, y marchar al Drina á tomar el mando de su cuerpo de ejército que vuelve de Bosnia, y que ha estado por algun tiempo á las órdenes de un gefe de Buljuk. Milau Obenovich, que mandaba el cuerpo de reserva, ha pasado á comandante de Belgrado. El general Melenko-Stoik, que tenia interinamente á sus órdenes el ejército servio de Bulgaria, llegó á dicha plaza el 27 de noviembre, y fue recibido con salvas de artillería, y con las mayores demostraciones de júbilo.

El congreso ha enviado una circular al ejército y á los comerciantes, en que previene que los que sepan leer y escribir en lengua ilírica, y deseen ser colocados en los empleos civiles, remitan sus solicitudes dentro de un corto término que se les señala.

Viena 14 de diciembre.

El día 7 llegaron á esta capital las insignias de la grande águila de honor, destinadas para S. M. el Emperador de Austria, para SS. AA. RR. el Archiduque Carlos y el Archiduque Juan, para los condes de Stadion y de Wrba, y para el general Meerfeld.

El Emperador ha expedido un decreto en que manda hacer el censo de la poblacion del ducado de Salzburgo y del principado de Berchtolsghaden, que le han sido cedidos recientemente, y establecer en ellos la conscripcion militar adoptada para todas las demas provincias del Austria.

VESTFALIA.

Cassel 14 de diciembre.

El reino de Vestfalia se ha dividido en nueve departamentos, que son:

1.º El del Vesper, que comprehende los principados de Minden y de Ravensperg.

2.º El de Fulda, que comprehende el Hesse inferior y el principado de Paderborn.

3.º El de Verra, que comprehende el Hesse superior.

4.º El del Leine, compuesto del principado de Gottinga, del distrito del Vesper, que pertenecia á Brunsvick, y del bailiage de Hunnesruck.

5.º El del Artz, compuesto del principado de Grubenhagen, del Hartz superior, y de los bailiages de Greene, Seesen, Stauffenbourg y Gaudensheim, que pertenecian antes al estado de Brunsvick.

6.º El del Oker, que incluye la parte del principado de Hildesheim, situada á la parte de acá del Leine, con Elhe, y los distritos de Volfenbittel y Schoemig, que pertenecian al principado de Brunsvick, cuya ciudad será la capital de este departamento, donde se hallan tambien las de Hildesheim y de Goslar.

7.º El del Saale, que comprehende los principados de Halberstat y Blankenbourg, los condados de Verningerode y Manfeld y la ciudad de Hall.

8.º El del Elba, compuesto del principado de Magdeburgo y de la antigua Marca.

9.º El del Eichsfeld, que comprehende el bailiage de Valkenried, el condado de Hohenstein y el Eichsfeld.

La division de estos departamentos en distritos, cantones y partidos se ha encargado á una junta compuesta de Mrs. Vinzingerode, Gronau y Schmaliau, los quales recorrerán todas las provincias del reino con el objeto de adquirir noticias exáctas de los terrenos, y conferenciar con las justicias de los pueblos.

Por decreto de 11 de este mes S. M. ha nombrado consejeros de estado al baron de Scheele, caballero mayor de la Reina, á Mr. Volfrad, ministro que fue de estado de Brunsvick, á Mr. Dohm, presidente de la administracion de bienes reales en Heiligenstadt, al baron de Bulow, presidente del tribunal administrativo en Magdeburgo, al baron de Vitzleben, montero mayor que fue en Hesse, á Mr. Conninx, presidente de la regencia de Paderborn, á Mr. Bidersee, presidente de la de Halberstadt, al ba-

ron de Metternich, consejero del país de Paderborn, y al baron de Heister, presidente de la regencia de Cassel.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de diciembre.

Escriben de Suecia que varios viageros, los mas de ellos ingleses, que han arribado á Gotemburgo á primeros de diciembre, refieren que un cuerpo considerable de tropas rusas iba marchando hácia las fronteras de la Finlandia sueca. Tambien se decia que el Príncipe real de Dinamarca habia pasado á Elsingborg, y tenido una conferencia con S. M. Sueca.

El lord Gower, con toda su comitiva, habia llegado el 3 de diciembre á Estocolmo. El Príncipe real de Dinamarca ha dado orden para que se dexé pasar libremente por el Sund á la embarcacion que le conduce.

FRANCIA.

Alexandría 25 de diciembre.

El Emperador salió de Milan el 24 á las 6 de la mañana, se desayunó en Pavía, y llegó aqui al caer la noche. Los magistrados habian salido á recibirle: todo el llano de Marengo estaba alumbrado con antorchas encendidas á lo largo del camino. Hoy ha dado audiencia S. M. al general Menou, encargado del gobierno general de los departamentos transalpinos, á los consejeros de estado Dauchi y Montalivet, y á todos los gefes políticos y militares. Despues de misa ha montado S. M. á caballo para pasar revista á la guarnicion, y visitar las obras de fortificacion de la plaza.

Turin 28 de diciembre.

El Emperador salió de Alexandría antes de ayer 26 á las 10 de la mañana, y llegó aqui á las 5 de la tarde. Hubo iluminacion general, que ofrecia la mas hermosa perspectiva, á causa de la regularidad magestuosa de los edificios de esta ciudad. S. M. dió audiencia á los gefes y magistrados, y asistió al teatro. Ayer 27 hubo gran baile y espectáculo, que S. M. se dignó tambien honrar con su presencia.

Al paso por Alexandría el Emperador ha manifestado su satisfaccion al general Chasseloup y demas oficiales de ingenieros, por el acierto con que dirigen las nuevas obras de fortificacion de aquella plaza.

Paris 1.º de enero de 1808.

Un barco que llevaba 12 hombres habia encallado la noche del 10 al 11 de noviembre en el embocadero del Somma, junto al pueblo de Ault. El patron se echó al mar con un cabo, y habiendo podido llegar á la orilla, pasó algunas horas tirando de la cuerda que estaba atada al barco, para que no se lo llevasen las olas. Ya no podia mas de fatiga y de frio, quando llegó Juan Bautista Noiret, vecino de Ault. Los generosos esfuerzos de este digno ciudadano salvaron á 9 de los náufragos. Sacó á 5 de ellos por medio de la cuerda, y á nado á otros 4; los 2 restantes habian sido arrebatados por una oleada, y no volvieron á parecer. El ministro de lo interior, informado de este rasgo de valor y de humanidad, ha determinado que se envíe á Noiret una medalla, que perpetúe la memoria de su hazaña.

Los papeles públicos que recibimos de Alemania hablan de un proyecto de alianza entre la Rusia, la Francia y el Austria.

El gobierno provisional del reino de Etruria se compone de los señores Mugnat y Mozzi, y del enviado de S. M. el Emperador Napoleon.

El general Lefebvre, que en la última campaña mandó en Silesia la caballería wurtemberguesa, ha entrado, con licencia de S. M. el Emperador, al servicio del Rei de Vestfalia.

El gran duque de Berg y el ministro de negocios extranjeros llegaron antes de ayer á esta capital de vuelta de Italia.

Antes de ayer tambien se supo por el telégrafo, que el Emperador habia llegado al Mont-Cenis el dia 29 á las 10 de la mañana. Hoy ha llegado S. M. á esta capital, y se ha apeado en el palacio de las Tullerías á las 9 de la noche.

ESPAÑA.

Madrid 15 de enero.

El martes de esta semana se vistió la corte de gala en el real sitio de Aranjuez, con motivo del cumpleaños del SEÑOR INFANTE DON FERNANDO IV.

Deseoso el Rei de Holanda de estrechar mas y mas las relaciones de amistad y fina correspondencia que felizmente subsisten entre S. M. y el Rei nuestro señor, propuso el cambio de quatro grandes cruces de la real orden de Holanda por otras quatro grandes cruces de la real orden española de Carlos III, manifestando desde luego sus deseos de retener para sí una de ellas. El Rei nuestro señor, que nada desea tanto como acreditar el alto aprecio que hace de S. M. holandesa, aceptó con sumo gusto el cambio. A consecuencia de este recíproco convenio remitió el Rei de Holanda las insignias de las quatro grandes cruces al Sr. Don P. A. Ver-Huell, su ministro plenipotenciario cerca del Rei nuestro señor, con orden de que las pusiese en las reales manos de S. M., como lo verificó el dia 6 del corriente en el real sitio de Aranjuez, en la audiencia que S. M. le habia concedido al efecto. El Rei nuestro señor, en prueba del alto aprecio que hace de esta demostracion, ha admitido para sí la que venia destinada para su real persona, y ha destinado las tres restantes al Príncipe de Asturias nuestro señor, y á los Sres. Infantes D. Carlos y D. Francisco de Paula, habiendo en el mismo hecho mandado remitir al Excmo. Sr. D. Josef de Anduaga, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Haya, quatro grandes cruces de Carlos III, con orden de que las ponga en manos del Rei de Holanda, y destinada la una para S. M. holandesa, otra para su augusto hijo el Príncipe heredero, y las dos restantes para que dicho Soberano disponga de ellas como mejor le parezca.

El REI se ha servido conferir el regimiento de infantería del Príncipe al coronel del fixo de Ceuta D. Josef María Carvajal.

En América. S. M. se ha servido conferir el empleo de coronel del regimiento de dragones provinciales de S. Carlos en Nueva España á D. Ramon Cevallos, teniente coronel del propio cuerpo.

El REI se ha dignado conceder la tenencia coronela del regimiento de milicias disciplinadas de dragones de Lima al comandante del tercer esquadron D. Francisco Zárate; y esta resulta al capitan D. Baltasar Pascual de Herazo.

La real academia de S. Fernando propone los acostumbrados veinte premios en diez medallas de oro y diez de plata á los profesores de las tres nobles artes pintura, escultura y arquitectura, y á los del grabado.

PRIMERA CLASE.

PINTURA. Sitiando el Gran Capitan á Taranto, sus tropas, impacientes por la escasez de víveres y dinero que padecian, se amotinan, y se le presentan armadas y amenazándole. El heroe, desarmado, escucha sereno sus clamores: un soldado, fuera de sí, le pone la pica al pecho; y el Gran Capitan la desvia blandamente, diciendo con apacible y magestuosa sonrisa: *Mira que sin querer no me hieras.* — *Se pintará este asunto al óleo en un lienzo de dos varas de ancho y vara y media de alto. El opositor que mejor lo desempeñe será premiado con una medalla de oro de tres onzas, y el que le siga con una de dos del mismo metal.* — **ESCULTURA.** Hernan Cortés, en Veracruz, manda destruir las naves que habia en el puerto, y se queda con sus soldados á vencer ó morir. — *Se modelará este asunto en un baxo relieve de barro, de cinco cuartas de ancho y tres de alto; y se previene que no se admitirá si no se entrega cocido, sin purpurina y sin color. A los opositores mas beneméritos se premiará con medallas de la misma graduacion, metal y peso que á los de pintura de esta clase.* — **ARQUITECTURA.** Se proyectará un templo magnífico con destino á catedral, acompañado de dos edificios aislados, el uno para habitar el prelado, y el otro para el vicario, con oficinas para la curia. Se pondrá en grande el tabernáculo con su mesa de altar. — *Se demostrará la idea en papeles de holanda de marca imperial, con planta, alzados y cortes, todo geométrico; y á los que mejor la desempeñen se darán medallas de la misma graduacion, metal y peso que á los de pintura y escultura de esta clase.*

SEGUNDA CLASE.

PINTURA. Presentan á Jacob algunos de sus hijos la túnica ensangrentada de su hermano Jose, despues de haberlo vendido á los mercaderes ismaelitas, y le hacen creer que lo ha devorado una fiera. — *Se dibujará este asunto en un pliego de holanda de marca mayor. El mas benemérito será premiado con una medalla de oro de una onza, y el que le siga con una de plata de ocho onzas.* — **ESCULTURA.** Hector en las puertas de Troya se despide de su esposa Andrómaca y de su hijo al salir al campo contra los griegos. — *Se modelará el asunto en un baxo relieve en barro, de dos tercias de ancho y tres cuartas de alto: no se admitirá si no viene cocido, sin purpurina y sin color; y los que mas sobresalieren serán premiados con medallas iguales á las de pintura de esta clase.* — **ARQUITECTURA.** Edificio para seminario ó casa de educacion de la principal nobleza. Se delinearé en grande, y con el adorno correspondiente, el salon de exámenes públicos. — *Se demostrará la idea en pliegos de papel de holanda de marca mayor, con plantas, fachadas y cortes, todo geométrico; y á los mas beneméritos se darán medallas como las sobredichas.*

TERCERA CLASE.

PINTURA. Dibujar el grupo de Cástor y Polux que hai en la real academia. — *Al opositor que mejor desempeñe el asunto se dará una medalla de plata de cinco onzas, y una de tres del mismo metal al que le siga.*—

ESCULTURA. Modelar en barro el ídolo egipcio, que está en la misma, en un plano redondo, de tres cuartas de alto. — *No se admitirán los modelos sino cocidos, sin purpurina ni color; y los dos opositores mas beneméritos serán premiados con medallas como las de arriba.*— **ARQUITECTURA.** Delinear uno de los altares de la Rotunda, y separadamente y en grande el capitel corintio de sus columnas, de un pie de alto, todo geométrico, con su planta, alzado y corte, en papeles de holanda de marca mayor. — *A los opositores mas sobresalientes se darán las mismas medallas que á los de igual clase de pintura y escultura.*

GRABADO.

DE LAMINAS. El retrato de D. Roberto Michél, que posee su hermano D. Pedro, director de escultura en la academia. — *Se dibujará en una quartilla de papel regular; y de este tamaño se grabará á buril en una lámina de cobre. Los opositores presentarán el dibujo, la lámina y seis pruebas. Al que mejor desempeñare el asunto se premiará con una medalla de oro de una onza, quedando como los demas dueño de su lámina.*—

DE MEDALLAS. Alfonso Berruguete vuelve de Italia á España conduciendo de la mano al Buen Gusto; y á su vista desaparece la manera bárbara, que por espacio de muchos siglos habia estado en pacífica posesion de las artes. — *Se modelará el asunto en cera, de doble tamaño que el grabado, y se grabará en acero ó bronce, de doble tamaño que el peso fuerte segoviano. Los opositores presentarán el modelo en cera, la medalla en acero ó bronce, y seis pruebas. El mas sobresaliente será premiado con una medalla de oro de una onza, y será tambien dueño de su troquel.*

PREMIO EXTRAORDINARIO DE PERSPECTIVA.

Se pondrá en perspectiva el presbiterio de la real iglesia de S. Isidro de esta corte: y por separado se manifestarán y diseñarán las operaciones que deben hacerse previamente para hallar el resultado. — *Este asunto se diseñará y demostrará en papeles de holanda de marca imperial, con lapiz, ó de aguadas: y el opositor que mejor lo desempeñe será premiado con una medalla de oro de una onza.*

Todo profesor, aunque no esté matriculado, y aunque sea extrangero, será admitido al presente concurso de premios generales: y por el hecho de firmar la oposicion y de presentar su obra, quedará discípulo matriculado. Solo se excluyen los profesores graduados de académicos en la misma academia de S. Fernando. — Todos los opositores que residan en Madrid han de presentarse al secretario de la academia á firmar la oposicion en los primeros quatro meses del presente año: y los que no residan en esta corte deberán escribirle en el mismo plazo, expresando la facultad y clase en que quieran oponerse. — Para executar las obras propuestas señala la academia el término de seis meses, dentro de los quales se han de presentar en la real casa de la misma, concluidas y firmadas por los opositores; á los quales será libre trabajarlas donde quieran. — Hecha la entrega de las obras,

de lo que los opositores de todas profesiones y clases habrán dado aviso al secretario, han de sufrir los mismos nuevas pruebas dentro de la casa de la academia, en los dias que esta señalare, sobre otros asuntos, que se les darán, y que ejecutarán en el término preciso de dos horas: los arquitectos sufrirán ademas un exâmen de preguntas relativas á sus asuntos. = *Jose Munarriz.*

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Francisco Xavier de Aranguren y Urrutia, subdelegado en el departamento de la villa de Bermeo del juez comisionado regio en la diócesi de Calahorra, se ha señalado el 26 del corriente para el remate de las caserías Saitua mayor, con 11,202½ estados de heredades, 12,246 estados de montes poblados de árboles; y Urquisarria, con 55,23¼ estados tambien de heredades y 107,783 estados de montes robledales y castañales, sitas en Baquio y en Albóniga, en jurisdicción de dicha villa, en el señorío de Vizcaya, cuyas fincas han sido tasadas la 1.^a con sus pertenecidos en 93,584 rs., y la 2.^a con los de ella en 78,860. Quien quisiere hacer postura lo ejecutará por la escribanía que desempeña D. Manuel de Larrauri.

Habiéndose servido aprobar la comision gubernativa la retasa ó nuevo aprecio de 3 dehesas y diferentes partes de otras, sitas en el partido de la ciudad de Coria, por providencia de D. Antonio Saenz de Vizmanos, juez comisionado regio en su diócesi, se ha señalado el dia 24 del corriente para el remate de ellas en las casas consistoriales de dicha ciudad, desde las 10 de la mañana en adelante, cuyas fincas han sido apreciadas en la forma siguiente: una dehesa, llamada Valvellido de San Juan, en el término del lugar de Portage, poblada de monte alto de encina, su cabida 800 fanegas, tasada en 203,500 rs. en venta, y 5772 en renta: otra dehesa, intitulada la Horrilla, en término del lugar de Pedroso, de arbolado, labor y pasto para 300 cabezas, de caber 800 fanegas, apreciada en 197,500 rs. en venta, y 6164 en renta: otra dehesa, nombrada de Fañique, en dicho término, de 130 fanegas en sembradura, regulada en 480 rs. en venta, y 1500 en renta: dos terceras partes de la dehesa de Trabaquartos, en término del lugar de Torrejoncillo, de 900 fanegas, con aprovechamientos de pasto, labor y bellota, justipreciadas en 195,480 rs. en venta, y 5866 rs. 22¼ mrs. en renta: la mitad de la dehesa de la Salgadilla, en el mismo término, de 190 fanegas, regulada en 39,250 rs. en venta, y 910 en renta, á la que está hecha postura en el precio de su tasa á pagar en vales: otra mitad menos la quadragésima parte de la dehesa llamada de Valvellido de Cabildo, en el expresado término de Torrejoncillo, de 800 fanegas, tasada en 140,400 rs. en venta, y 4212 en renta: 278 fanegas en la dehesa de Encinejo, en dicho término, de 600 fanegas de puro pasto y labor, tasadas en 70,973 rs. 22 mrs.: otras 262 fanegas en la misma dehesa anterior, reguladas en 64,692 rs. 30 mrs. Quien quisiere hacer postura ó mejora á qualquiera de dichas fincas, lo ejecutará por la escribanía que desempeña Miguel Tellez.

Por providencia de D. Francisco Gerónimo Baena, juez comisionado regio en la diócesi de Plasencia, se ha señalado el dia 6 de febrero próximo para el remate de la parte que en la dehesa de S. Salvador, término del lugar de Malpartida, de su jurisdicción, pertenece á la real caja, tasada en 50,088 rs. 15 mrs. de principal, y 1511 rs 5 mrs. en renta anual. Quien quisiere hacer postura, lo ejecutará por la escribanía del cargo de D. Antonio Moreno y Acevedo.

Por providencia de D. Estéban de la Madrid y Montes, juez comisionado regio en la vicaría general de Toledo, se ha señalado los dias 23 y 24 de febrero

próximo para el remate de las fincas siguientes: una dehesa de pasto y labor, llamada de Montalbanejos, compuesta de 3436 fanegas, apreciada con todos sus aprovechamientos en 1.269,714 rs. en venta, y 38,091 en renta: otra contigua á la anterior, intitulada de Ablates, tambien de pasto y labor, de 2553 fanegas, tasada con todos sus derechos y utilidades en 962,680 rs. en venta, y 28,880 en renta: otra igualmente de pasto y labor, llamada de Ablatejos, que confina con las dos antecedentes, de 900 fanegas, justipreciada en 144⁰ rs. en venta, y 4320 en renta: otra intitulada de Alcubilete, de pasto y labor, con jurisdiccion alta y baxa, de 1373 fanegas, apreciada con el arbolado y casas que contiene en 1.708,402 rs. en venta, y 37,048 en renta; y otra de labor, llamada de Escovar, de 230 fanegas, apreciada en 111,520 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Josef de Covos.

La cabaña fina leonesa trasumante, propia de la testamentaria del excelentísimo señor duque que fue de Osuna, cuyo remate se anunció al público para el dia 2 de diciembre próximo pasado, y no tuvo efecto por no estar retasada; y habiéndose verificado esto en 768,290 rs. con el derecho de posesion, se ha acordado el remate para el dia 15 de febrero próximo en la posada del Sr. D. Ignacio Martinez de Villela, del supremo consejo de Castilla, de 12 á una de su mañana. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de D. Casimiro Antonio Gomez.

AVISOS.

Para el segundo remate en esta corte de los frutos y rentas de la encomienda de Biedma, órden de Santiago, que se arriendan por 3 años, contados desde 7 de noviembre último hasta 6 de igual mes del de 1810, está señalado el lunes 18 del presente mes en la contaduría general de encomiendas á las 11 de la mañana. Quien quisiere hacer postura, acuda á dicha oficina, donde se manifestarán sus condiciones.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras del concejo de S. Salvador del Valle, distante 2 leguas de la villa de Bilbao, cuya dotacion anual es de 260 ducados, cobrados en dinero, y casa, y por ella deberá enseñar gratis á todos los hijos de vecinos de dicho pueblo, con libertad para cobrar lo que se estime justo á los discípulos forasteros. Está anexo á dicho magisterio el cargo de la sacristía y toque de campanas: aquella produce al año, sin contar lo eventual, 43 ducados; y estas 7 fanegas de trigo y otras tantas de maiz tambien al año. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, muestras de letras é informes á D. Antonio de Zuazo, cura párroco en el citado concejo, por Bilbao, Portugalete; en la inteligencia de que se ha de proveer en 12 de febrero próximo, y de que el agraciado ha de obtener título del colegio académico de primeras letras de Madrid, y asimismo ha de enseñar segun el método prescrito por D. Torquato Torío de la Riva.

LIBROS.

Guia de la Grandeza para el cumplimiento de los dias y años de los excelentísimos señores grandes de España, corregida de muchos errores que padecia, y aumentada de un índice alfabético. Se hallará en la librería de Llera, plazuela del Angel.

Suscripcion á la obra intitulada Ocios de mi arresto, ó correspondencia mitológica: 3 tomos en 12.^o frances, adornados con estampas de buen dibuxo y grabado, por D. Gerónimo Martin de Bernardo. Las cartas cuya coleccion forma esta obra, á mas de ser por sí interesantes, agradables é instructivas, ofrecen una lectura absolutamente necesaria por la conexiön de la mitologia con el estudio de las bellas letras. El objeto que en ellas nos hemos propuesto no es el de enseñar la mitologia por un método científico, sino el de amenizar la instruccion en esta materia con las galas de una invencion poética, ordenar la fábula cronológicamente, y dar á conocer las costumbres, á veces extravagantes y envueltas en mil errores, de la

gentilidad: baxo este plan nos lisonjamos de presentar al público una obrita nueva en su género, y que efectivamente reúne á un tiempo la utilidad y el deleite. Se suscribe en la librería de Orea, frente á S. Luis, y en la de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 11 rs. cada tomo en rústica y 13 en pasta para los suscritores; advirtiéndole que solo abonarán el precio del 2.º, pues el 1.º se entregará en el acto de pagar su importe, y el del 3.º al recoger el 2.º, los que se entregarán sin mas demora que la que ocasionen en el grabado y prensa.

Memorial literario ó biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes: número 1.º, que contiene 4 artículos, historia, estadística, biografía y literatura. El 1.º comprehende varias noticias y reflexiones relativas al reino de Valencia: el 2.º una advertencia preliminar y una idea general de la estadística del mismo reino: el 3.º una introducción á la biografía, y parte de la vida de D. Hugo de Moncada; y el 4.º una respuesta á la pregunta que hizo Mr. Masson de Morvilliers en la Enciclopedia metódica, en el artículo de España, vindicándose el honor de esta ultrajado por aquel. Se hallará este número, que consta de 3½ pliegos en 4.º prolongado, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs., advirtiéndose que siempre está abierta la suscripción en los mismos términos que se anunció en el prospecto.

Almacén de chanzas y veras para instrucción y recreo: obra original escrita en metros diferentes, corregida y aumentada por su mismo autor: un tomo en 12.º Véndese en la librería de Castillo, á 10 rs. en pasta.

El Pelele siempre vivo, que todos los años muere, su origen é ilustre ascendencia, su vida, su conducta, su muerte, su entierro y su anual renovación. Se hallará en la librería de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y en el puesto del diario de la misma: su precio un real.

GRABADO.

Dos estampas nuevas por una idea rara y alegórica: la primera Bonaparte baxo el emblema de Hércules, significado en los doce trabajos de este &c.: la segunda representa dos figuras raras y divertidas. Se hallarán en la librería de Escribano y Gutierrez, de Esparza y puesto de targetas, puerta del Sol, y en el almacén nuevo de papel, calle de Atocha, á 3 rs. iluminadas y 2 en negro. Pueden ir en carta.

MUSICA.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente: un divertimento para piano, de Steibel, de un allegro en alemanda, con 4 variaciones y un minué patético á la escocesa, 16 rs.: otro de Pleyel para lo mismo, de un andante pastoral, un minué á lo inocente y un rondó, 16: un rondó para piano, de Haydn, intitulado la Reina, 12: un dueto para piano á 4 manos, de Smith, 18: el minué del gran duque Constantino, el de Cerni-Jorge, el del general Hoche, y un allegro al intento de la marcha imperial del Emperador de Rusia para piano, en un quaderno, 16: la marcha de Stralsund para lo mismo, 6: mas quiero la cabaña, cancion para cantar al piano, 8: las canciones, la ausencia, la sombra de la noche, míseros amantes, la resolución amorosa, las quejas de una esposa, con acompañamiento de piano, á 6 rs. cada una, y para guitarra lo mismo: el famoso minué de ejecución para guitarra, de Sor, 6: la marcha de Dantzick, con un allegro para lo mismo, 8, y para flauta idem: 6 minués de bayle con sus trios, de Pleyel, para violín, 12: 6 contradanzas para lo mismo, 10; y una pieza militar para flauta sola de un minué de Haydn, un allegro, el malbruc, una contradanza francesa y dos valeses, 14.